

Resolución N° 079/2025

Acta N° 009/2025

Las Piedras, 18 de Marzo de 2025.

VISTO: Que mediante Resolución N° 062/2025, de fecha 05 de Marzo de 2025, se aprobó el gasto para la extracción de columnas de alumbrado, a la empresa MARTIARENA CENNI PABLO JAVIER, RUT. 150363840012, tramitado por expediente 2025-81-1420-00134.

CONSIDERANDO

- I) Que se deberá modificar el monto que luce en resolución supra mencionada, donde dice "\$ 90.000", debió decir "\$108.900".
- II) Mantener incambiada el resto de la resolución.

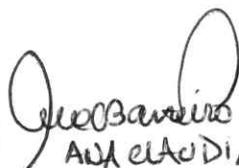
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

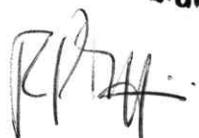
- 1)- **MODIFICAR** el monto que luce en resolución N°062/2025, mediante la cual se aprobó el gasto para la extracción de columnas de alumbrado a la empresa MARTIARENA CENNI PABLO JAVIER, RUT. 150363840012, donde dice "\$ 90.000" (noventa mil pesos uruguayos), debió decir "\$108.900" (ciento ocho mil novecientos pesos uruguayos), manteniendo incambiada el resto de la resolución.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.



Eva Balbiani
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras



Concejal
ANA CLAUDIA BARRETO



Concejal
Ricardo Gazzini

Concejal



NOÉ RODRÍGUEZ
CONCEJAL